ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 05

FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025		
CONVENIO	MT- CONV -003-2025	**FECHA DE CONVENIO**	MARZO-17-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**MODALIDAD**	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	"GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECUROS PROVENIENTES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA "SERTINJACA SAS" PARA SUBSIDIAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE TINJACA DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142		
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS R./L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA C.C. 1.055.710.757 de Tinjacá		
IDENTIFICACION	NIT 901.682.704-0.		
SUPERVISOR	PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS		
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($ 118.427.810,00) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION	LA PROYECCIÓN ES REALIZADA POR UN TERMINO DE DOCE (12) MESES, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE LA ENTIDAD A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE REALIZA POR EL TERMINO DE NUEVE (09) MESES.		
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2025		

En Tinjacá - Boyacá, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2025 se reunieron en la oficina de la Secretaría de planeación del Municipio de Tinjacá -Boyacá, por una parte, **ARQ PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS**, supervisora del contrato en referencia y por la otra

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS NIT: 901.682.704-0 R/L **LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA**. Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.055.710.757 de Tinjacá., en calidad de contratista, Con el fin de verificar las actividades ejecutadas previstas en el proceso contractual en mención, y suscribir **ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 05**, para el periodo de tiempo facturado por la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS ESP SERTINJACA SAS** durante el mes de Mayo de 2025, según el informe de facturación presentado por el contratista en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio, de conformidad con lo que se relaciona a continuación:

BALANCE DEL CONVENIO

CONCEPTO	CONTRATADO	EJECUTADO
VALOR CONTRATADO	$118.427.810	
VALOR ADICIONADO	$ 0	
VALOR PAGADO		$ 47.276.782
VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$ 11.620.012
SALDO A EJECUTAR		$ 59.531.016
SUMAS IGUALES	**$ 118.427.810**	**$ 118.427.810**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOCE PESOS M/CTE.	**$ 11.620.012**

DISCRIMINACION DEL VALOR POR SERVICIO

SUDSIDIO	CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
ACUEDUCTO	$73.214.352	$29.255.222	$7.151.280
ALCANTARILLADO	$9.155.733	$3.445.185	$849.167
ASEO	$36.057.725	$14.576.375	$3.619.565
TOTAL	**$118.427.810**	**$47.276.782**	**$11.620.012**

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

2. Certificar que el contratista anexa los respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos laborales del mes de MAYO PENSION Y JUNIO SALUD.

3. Realizar el pago parcial por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOCE PESOS M/CTE. ($ 11.620.012) discriminado de la siguiente manera

 3.1. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de acueducto corresponden a un valor de SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA M/CTE ($7.151.280) efectuados para el mes de MAYO de 2025.

 3.2. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de alcantarillado corresponden a un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($849.167) efectuados para el mes de MAYO de 2025.

 3.3. Pago correspondiente a los subsidios otorgados a los usuarios del servicio de aseo corresponden a un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.619.569) efectuados para el mes de MAYO de 2025.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2.025.

ARQ. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
SUPERVISORA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TINJACA SAS
NIT: 901.682.704-0
R/L LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA
C.C. 1.055.710.757 de Tinjacá

Elaboró: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.
Revisó: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.
Aprobó: Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS / Secretaria de Planeación.